

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 008/2005 CUYO OBJETO ES LA **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CESAR –SISCE, EN LAS INSTALACIONES DE LA DÉCIMA BRIGADA EN VALLEDUPAR –CESAR.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80 DE 1993 Y,

CONSIDERANDO

1. QUE EL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 2 “CACIQUE ALONSO XEQUE” Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 443/2004, **PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CESAR – SISCE EN LAS INSTALACIONES DE LA DÉCIMA BRIGADA EN VALLEDUPAR – CESAR** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO No.1, HASTA **POR UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.00) M/CTE.**
2. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 117 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$233.193.277)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
3. QUE EL PRE-PLIEGO SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DÍA **18 DE MARZO DE 2005** A LAS 8:00 HORAS.
4. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN **No. 101** DE FECHA 23 DE MARZO DE 2005, ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 008/2005, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, CUYO OBJETO ES LA **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CESAR –SISCE, EN LAS INSTALACIONES DE LA DÉCIMA BRIGADA EN VALLEDUPAR –CESAR,** FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL 11 DE ABRIL DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.

5. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE **ADENDO No. 01** DEL 08 DE ABRIL DE 2005, PRORROGA EL CIERRE HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2005 A LAS 14:30 HORAS.

6. QUE LAS **NORMAS LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO:**

- a) LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, DISPONE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.
- b) QUE EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 80/93, EN EL CAPITULO III CONTEMPLA LO RELACIONADO CON LA SELECCIÓN OBJETIVA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

7- **QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:**

No.	FIRMA	CÓDIGO
1	LUÍS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTIZ	AH-01
2	PAMER INGENIERÍA LTDA.	AH-02
3	MAYA & ASOCIADOS LTDA.	AH-03
4	CONSORCIO FUTURO	AH-04
5	CONSORCIO OBRAS MILITARES	AH-05
6	LUÍS ÓSCAR VARGAS ABONDANO	AH-06
7	CONSTRUCCIONES KYOTO E.U.	AH-07
8	CONSORCIO AJ	AH-08
9	BORNACELLY Y ASOCIADOS LTDA.	AH-09
10	ROBERTO ROMÁN ROCHA	AH-10
11	CONSORCIO REM – 2	AH-11
12	CONSORCIO PÓRTICOS RICARDO HERRERA GAMEN	AH-12
13	INACI LTDA.	AH-13
14	HACER DE COLOMBIA LTDA.	AH-14
15	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCESAR 2005	AH-15

8- QUE SE EFECTUARON LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICO-ECONÓMICO, LOS CUALES SE DIERON A CONOCER A LOS OFERENTES MEDIANTE AUTO DE FECHA **TRES (03) DE MAYO HASTA EL DIEZ (10) DE MAYO DE 2005** DE LAS 08:00 HASTA LAS 16:30 HORAS, A FIN DE QUE LOS OFERENTES PRESENTEN OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES.

9- QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, DISPONE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.

10- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 8 DE LA LEY 80/93, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 287 DE 1996, SE LE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS FIRMAS: **ROBERTO ROMÁN ROCHA PROPUESTA, MAYA Y ASOCIADOS LTDA. Y CONSORCIO REM - 2** EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN.

11. **QUE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES A LAS EVALUACIONES**

➤ **ROBERTO ROMÁN ROCHA PROPUESTA AH-10**

OBSERVACIÓN

En atención al informe de evaluación realizado por ustedes el cual reposa en la página web y después de analizar los resultados allí consignados, paso a manifestarles lo siguiente:

En el estudio realizado a las propuestas presentadas, el comité técnico concluye que la oferta identificada como AH-10, presentada por ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH, en lo que tiene que ver con la capacidad operativa y técnica (formulario 2A), no cumple con los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones para la experiencia de4l DIRECTOR DE OBRAS.

En la oferta mencionada, se diligencio el formulario 2 A (FOLIOS 23 Y 24), teniendo el debido cuidado de cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos de condiciones.

Además se anexo todas y cada una de las certificaciones de obras allí relacionadas (FOLIOS 27, 28, 29, 30, 31,32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 46 A) para con ello poder realizar la cuantificación del tiempo laborado como director de obras de la persona propuesta para este fin.

Por lo anterior, solicito a usted se sirva autorizar una revisión minuciosa a los documentos que hacen parte de la oferta y así poder tener en cuenta la presente oferta en el proceso evaluativo que sigue en el tramite respectivo.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SON:

REQUISITOS DEL DIRECTOR DE OBRA:

EL CONTRATISTA MANTENDRÁ POR EL TIEMPO REQUERIDO UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA SOCIEDAD, DURANTE LOS TREINTA DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS DESDE LA FECHA EN QUE OBTUVO EL TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIFICA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS COMO DIRECTOR DE OBRA EN EDIFICACIONES. PARA REALIZAR DICHAS COMPROBACIONES, EL OFERENTE DEBE ANEXAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO ESTE PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR LA DEDICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ESTE REQUERIMIENTO SE RESPALDARÁ CON UN ACTA DE COMPROMISO (FORMULARIO 2B). PARA EL ESTUDIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, SE TOMARÁ EL TIEMPO NETO EN DÍAS CALENDARIO SIN CONTAR EL TRASLAPO QUE SE ENCUENTRE ENTRE LAS FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES. (FORMULARIO 2A).

EN EL CASO DE LA OFERTA DEL PROPONENTE ROBERTO ROMÁN ROCHA RELACIONA EN LOS FOLIOS 23 A 24 Y 27 A 46 CERTIFICACIONES DE OBRA DE LAS CUALES SE TUVIERON EN CUENTA SOLAMENTE LAS CORRESPONDIENTES A OBRAS DE EDIFICACIONES, LAS CUALES SUMAN 3.84 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA, POR LO ANTERIOR SE MANTIENE LA CALIFICACIÓN INICIAL.

➤ **MAYA Y ASOCIADOS Ltda. PROPUESTA AH-03**

OBSERVACIÓN

Con respecto a que la oferta AH-03 MAYA Y ASOCIADOS Ltda. No presentó para el Director de Obra certificaciones que acrediten su experiencia específica para este cargo, adjunto al presente la certificación que acredita tal experiencia expedida por el representante legal, el subgerente y el revisor fiscal del proponente, ya que el representante legal del proponente ha ejercido como director de obras en las construcciones que ha ejecutado la constructora.

Las certificaciones anexas a la oferta indican las obras específicas que se tomaron como experiencia del director de obra.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE AH-03 MAYA Y ASOCIADOS Ltda., MEDIANTE OFICIO No. 2073 ACLARA QUE EN LAS CERTIFICACIONES DE LAS OBRAS EJECUTADAS PRESENTADAS EN LA OFERTA, EN LOS FOLIOS 82 A 88 EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS, EL CARGO DESEMPEÑADO POR EL ARQUITECTO JOSÉ ANTONIO MAYA MARTÍNEZ FUE DIRECTOR DE OBRA, RAZÓN POR LA CUAL ESTE COMITÉ CONCEPTÚA QUE EL PROPONENTE AH-03 CUMPLE CON EL REQUISITO EXIGIDO DE CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA DEL DIRECTOR DE OBRA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y RECOMIENDA HABILITARLO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO LICITATORIO.

✓ **CONSORCIO REM - 2 OFERTA AH-11**

OBSERVACIÓN

En relación al oficio No. 1313-100-600-11-01 de fecha mayo 2 de 2005, donde informan sobre el periodo de observaciones a las evaluaciones de las propuestas con respecto a la Licitación Pública de la referencia, me permito hacer la siguiente observación a la evaluación de mi propuesta:

De acuerdo a la evaluación efectuada a nuestra propuesta en relación con respecto a la capacidad operativa y técnica (FORMULARIO 2ª), no nos consideran habilitados técnicamente, por que el Director de Obra propuesto no cumple con la experiencia específica certificada de 5 años.

Teniendo en cuenta que a los folios 91 y 92 de la oferta presentada, se encuentra la certificación expedida por el Arquitecto GUILLERMO RODRÍGUEZ AMAYA, correspondiente a los contratos con las firmas CIUDELA LA HACIENDA, ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA y GMV LTDA se suman 5,31 años como Director de obra.

Esta certificación la expide el Arquitecto, ya que las obras mencionadas fueron ejecutadas por él mismo.

Además a folio 94 reposa la certificación de la firma GMV LTDA., donde consta que la construcción del edificio BOSQUE IZQUIERDO, fue ejecutada por el Arquitecto GUILLERMO RODRÍGUEZ AMAYA.

De acuerdo a lo anterior solicito se revalúe dicho concepto y habiliten nuestra propuesta ya que cumple con todas las exigencias contempladas en el pliego de condiciones.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SON:

REQUISITOS DEL DIRECTOR DE OBRA:

EL CONTRATISTA MANTENDRÁ POR EL TIEMPO REQUERIDO UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA SOCIEDAD, DURANTE LOS TREINTA DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS DESDE LA FECHA EN QUE OBTUVO EL TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIFICA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS COMO DIRECTOR DE OBRA EN EDIFICACIONES. PARA REALIZAR DICHAS COMPROBACIONES, EL OFERENTE DEBE ANEXAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO ESTE PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR LA DEDICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ESTE REQUERIMIENTO SE RESPALDARÁ CON UN ACTA DE COMPROMISO (FORMULARIO 2B). PARA EL ESTUDIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, SE TOMARÁ EL TIEMPO NETO EN DÍAS CALENDARIO SIN CONTAR EL TRASLAPO QUE SE ENCUENTRE ENTRE LAS FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES. (FORMULARIO 2A).

EN EL CASO DE LA OFERTA DEL PROPONENTE CONSORCIO REM-2 RELACIONA EN LOS FOLIOS 91,92 Y 94 CERTIFICACIONES DE OBRA, LAS CUALES SE TUVIERON EN CUENTA PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL DIRECTOR DE OBRA. COMO ES CLARO EN LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE TOMARÁ EL TIEMPO NETO EN DÍAS CALENDARIO SIN CONTAR EL TRASLAPO QUE SE ENCUENTRE ENTRE LAS FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES, POR LO ANTERIOR EL TIEMPO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL DIRECTOR DE OBRA ES EL SIGUIENTE:

- Obras de construcción de 25 apartamentos en 5 pisos, fecha de inicio marzo 1 de 1998 y fecha de terminación diciembre 30 de 1999, un total de 665 días.
- La obra Construcción del edificio Bosque Izquierdo para vivienda se ejecuto en el periodo del 1° de Junio de 1995 y el 30 de Junio de 1997, un total de 730 días.
- Obra construcción del edificio TREVERIS, fecha de inicio diciembre 2 de 1995 y fecha de terminación mayo 30 de 1997, un total de 543 días, los cuales se traslapan con la obra Construcción del edificio Bosque Izquierdo y en consecuencia no se tiene en cuenta este tiempo para la experiencia específica del director de obra.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO LA SUMATORIA DEL TIEMPO SIN TRASLAPOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO DIRECTOR DE OBRA DEL ARQUITECTO GUILLERMO RODRÍGUEZ AMAYA SON 1395 DÍAS CORRESPONDIENTES A 3,82 AÑOS INCUMPLIENDO ASÍ CON LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, POR LO ANTERIOR LA OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE Y LA OFERTA CONTINÚA NO HABILITADA.

12. REVALUACIÓN TECNICA

ESTUDIO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN DESARROLLO DE LA LICITACIÓN No.08/2005 DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

OFERTAS PRESENTADAS

FIRMAS	CÓDIGO
LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTIZ	AH-01
PAMER INGENIERÍA LTDA.	AH-02
MAYA Y ASOCIADOS LTDA.	AH-03
CONSORCIO FUTURO	AH-04
CONSORCIO OBRAS MILITARES	AH-05
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	AH-06
CONSTRUCCIONES KYOTO EU	AH-07
CONSORCIO AJ	AH-08
BORNACELLY Y ASOCIADOS LTDA.	AH-09
ROBERTO ROMAN ROCHA	AH-10
CONSORCIO REM-2	AH-11
CONSORCIO PÓRTICOS	AH-12
INACI LTDA.	AH-13
HACER DE COLOMBIA Ltda.	AH-14
UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCESAR 2005	AH-15

2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No.2)

2.3.1.1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA

LAS OFERTAS AH-01, AH-03, AH-04, AH-05, AH-06, AH-07, AH-08, AH-09, AH-10, AH-11, AH-12, AH-13, AH-14, AH-15 CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

LA OFERTA AH-02 NO CUMPLE, POR CUANTO SÓLO PRESENTA ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA CERTIFICADA DE 1.177 M2 Y LA MÍNIMA EXIGIDA SON 6.000 M2 POR LO TANTO LA OFERTA SE CONSIDERA NO HABILITADA TÉCNICAMENTE PARA CONTINUAR EN EL ESTUDIO DEL PROCESO LICITATORIO.

2.3.2. CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA (FORMULARIO 2A)

- LA OFERTA AH-03 MAYA Y ASOCIADOS Ltda. ACLARÓ LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL DIRECTOR DE OBRA, POR LO CUAL SE HABILITA TÉCNICAMENTE PARA CONTINUAR EN EL PROCESO LICITATORIO.
- LA OFERTA AH-10 ROBERTO ROMAN ROCHA PRESENTÓ PARA EL DIRECTOR DE OBRA EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE 3.84 AÑOS, INFERIOR A LA REQUERIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LA CUAL ES 5 AÑOS.
- LA OFERTA AH-11 CONSORCIO REM-2 PRESENTÓ PARA EL DIRECTOR DE OBRA EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE 3.3 AÑOS, INFERIOR A LA REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CUAL ES 5 AÑOS.

POR LO ANTERIOR LOS PROPONENTES AH-10 ROBERTO ROMAN ROCHA, AH-11 CONSORCIO REM-2, NO CUMPLEN CON LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA Y SE CONSIDERAN NO HABILITADAS TÉCNICAMENTE PARA CONTINUAR EN EL ESTUDIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LAS OFERTAS AH-01, AH-03, AH-04, AH-05, AH-06, AH-07, AH-08, AH-09, AH-12, AH-13, AH-14, Y AH-15, CUMPLEN CON LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTINÚAN HABILITADAS.

2.3.3. VISITA AL SITIO DE LA OBRA (OBLIGATORIA)

TODAS LAS OFERTAS HABILITADAS PRESENTAN LA CONSTANCIA DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y CONTINÚAN EN EL PROCESO DE ESTUDIO TÉCNICO

2.3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

TODAS LAS PROPUESTAS HABILITADAS SE AJUSTAN AL PLAZO OFICIAL ESTABLECIDO POR EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL COMITÉ TÉCNICO DESPUÉS DE HABER ESTUDIADO LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN No. 8 DEL 2005 DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE PERMITE INFORMAR QUE LAS OFERTAS HABILITADAS SON LAS SIGUIENTES:

FIRMAS	CÓDIGO
LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTIZ	AH-01
MAYA Y ASOCIADOS LTDA.	AH-03
CONSORCIO FUTURO	AH-04
CONSORCIO OBRAS MILITARES	AH-05
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	AH-06
CONSTRUCCIONES KYOTO EU	AH-07
CONSORCIO AJ	AH-08
BORNACELLY Y ASOCIADOS LTDA.	AH-09
CONSORCIO PÓRTICOS	AH-12
INACI LTDA.	AH-13
HACER DE COLOMBIA LTDA.	AH-14
UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCESAR 2005	AH-15

13. QUE INTERVENDRAN EN ESTA AUDIENCIA LOS SIGUIENTES OFERENTES

CONSULTADAS LAS FIRMAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN ACERCA DE SI DESEAN PARTICIPAR EN ESTA AUDIENCIA:

No.	FIRMA
1	CONSORCIO OBRAS MILITARES
2	CONSORCIO PÓRTICOS RICARDO HERRERA GAMEN
3	LUÍS ÓSCAR VARGAS ABONDANO
4	CONSTRUCCIONES KYOTO E.U.
5	HACER DE COLOMBIA LTDA.
6	CONSORCIO FUTURO

✓ RESPONDEN LO SIGUIENTE:

EL REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS FIRMAS EN MENCIÓN, NO HARÁN NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A ESTA AUDIENCIA Y SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES DE LOS DIFERENTES COMITÉS.

14. RECESO

NO HAY RECESO

15. QUE POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

- a)
 - NO TENER EN CUENTA LA OFERTA AH-10, EN RAZON A QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL DIRECTOR DE OBRA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ES DE 5 AÑOS Y EL OFERENTE SOLO ACREDITA 3.84 AÑOS
 - NO TENER EN CUENTA LA OFERTA AH-11, EN RAZON A QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL DIRECTOR DE OBRA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ES DE 5 AÑOS Y EL OFERENTE SOLO ACREDITA 3.3 AÑOS
 - NO TENER EN CUENTA LA OFERTA AH-02 CONSORCIO REM-2 EN RAZON A QUE EL AREA CUBIERTA SOLICITADA EN EL PLIEDO ES DE 6.000 MTS/2 Y EL OFERENTE CERTIFICA 1.177 MTS/2
- b) ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 008/2005 A LA FIRMA CONSORCIO FUTURO EN LAS CANTIDAES DE OBRA Y PRESUPUESTO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ASÍ:

FORMULARIO No. 5					
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					
Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PREELIMINARES				
1,1	Descapote, replanteo y nivelacion	M2	620,00	2.200,00	1.364.000,00
1,2	Localizacion y trazado	M2	620,00	800,00	496.000,00
	TOTAL PREELIMINARES				1.860.000,00
2	CIMENTACIÓN				
2,1	Excavación	M3	56,70	14.000,00	793.800,00
2,2	Cimiento en concreto ciclopeo 0,40x0,60	M3	24,30	145.000,00	3.523.500,00
2,3	Viga cimentacion secc. 0,30x30m concreto de 3000 psi	ML	270,00	33.000,00	8.910.000,00
2,4	Acero de refuerzo FY = 60000 PSI	Kg	2.600,00	2.200,00	5.720.000,00
2,5	Sobrecimiento en ladrillo comun, con pañete impermealizado con sika 1 H promedio 0,50	ML	245,00	15.000,00	3.675.000,00
2,6	Relleno compactado con material seleccionado	M3	200,00	21.000,00	4.200.000,00
	TOTAL CIMENTACION				26.822.300,00
3	MAMPOSTERIA				
3,1	Muro en ladrillo a la vista 0,15	M2	365,00	40.000,00	14.600.000,00
3,2	Muro en ladrillo comun 0,15	M2	371,00	24.000,00	8.904.000,00
3,3	Cuchilla para cubierta en ladrillo a la vista	M2	80,00	42.000,00	3.360.000,00
3,4	Columneta en concreto de 3000 psi 0,25 x 01,5	MI	152,00	21.000,00	3.192.000,00
3,5	Viga perimetral 0,15 x 0,20	MI	270,00	23.000,00	6.210.000,00
3,6	Alfajia remate fachada	MI	24,00	18.000,00	432.000,00
3,7	Viga canal (concreto 3000 psi)	MI	102,00	35.000,00	3.570.000,00
	TOTAL MAMPOSTERIA				40.268.000,00
4	CUBIERTA				
4,1	Vigas metalicas y accesorios	M2	146,00	32.000,00	4.672.000,00
4,2	Correa en perfil PHR-C 220 x 80 Cal. 11	ML	616,00	36.000,00	22.176.000,00
4,3	Cubierta ondulada asbesto cemento con caballete y amarre	M2	518,00	15.500,00	8.029.000,00
4,4	Pisa en ladrillo doble panetada	M2	40,00	16.000,00	640.000,00

	TOTAL CUBIERTA				35.517.000,00
5	PAÑETES Y ENCHAPES				
5,1	Pañete allanado para interiores	M2	1.066,00	6.200,00	6.609.200,00
5,2	Enchape piso pared egeo	UND	192,00	25.000,00	4.800.000,00
	TOTAL PAÑETE Y ENCHAPE				11.409.200,00
6	INSTALACIONES SANITARIAS				
6,1	Redes sanitarias PVC 2"	ML	30,00	13.000,00	390.000,00
6,2	Puntos sanitarios de 2"	UND	17,00	32.000,00	544.000,00
6,3	Redes aguas negras 4" pvc	ML	110,00	18.000,00	1.980.000,00
6,4	Puntos sanitarios en pvc de 4"	UND	10,00	35.000,00	350.000,00
6,5	Redes aguas lluvias pvc 4"	ML	50,00	20.000,00	1.000.000,00
6,6	Caja de inspeccion de 0,6 x 0,6 mts.	UND	4,00	130.000,00	520.000,00
	TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS				4.784.000,00
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
7,1	Punto 1/2" hidraulico	UND	26,00	30.000,00	780.000,00
7,2	Suministro e instalacion tuberia 1/2" rde 13,5	ML	40,00	5.500,00	220.000,00
	TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				1.000.000,00
8	PISOS				
8,1	Plantilla piso e= 0,05 mts	M2	620,00	8.000,00	4.960.000,00
8,2	Piso ceramico 20,5 x 20,5 cms.	M2	600,00	25.000,00	15.000.000,00
8,3	Zocalo ceramico	MI	680,00	2.500,00	1.700.000,00
8,4	Piso tableta alfa gres	M2	180,00	23.000,00	4.140.000,00
	TOTAL PISOS				25.800.000,00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS				
9,1	Sal. Lampara fluorescente Slim Light de 2 x 48"	UND	29,00	31.000,00	899.000,00
9,2	Sal. Incandescentes 100 w	UND	12,00	31.000,00	372.000,00
9,3	Sal. Electrica para tomas dobles 110V en pvc 1/2"	UND	42,00	31.000,00	1.302.000,00
9,4	Sal. Electrica para tomas a 220V en pvc 3/4"	UND	6,00	31.000,00	186.000,00
9,5	Sal. Para antena de television	UND	4,00	33.000,00	132.000,00
9,6	Sal. Telefonica	UND	28,00	33.000,00	924.000,00
9,7	Tablero trifasico de 24 circuitos. Tipo pesado, con puerta Y	UND	1,00	300.000,00	300.000,00
9,8	Cable electrico de 7 hilos THW # 12 Instalado	Mts	1.553,00	1.350,00	2.096.550,00
9,9	Cable electrico de 7 hilos THW # 6 Instalado	Mts	60,00	4.000,00	240.000,00
9,10	Instalacion y conexión equipos aire acondicionado	GL	1,00	1.300.000,00	1.300.000,00
9,11	Strip telefonico	GL	1,00	200.000,00	200.000,00
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				7.951.550,00
10	CARPINTERIA METALICA Y MADERA				
10,1	Puerta en aluminio ref. 744 Vid. 4MM	M2	15,00	130.000,00	1.950.000,00
10,2	Puerta triplex y pintada en esmalte	M2	54,00	80.000,00	4.320.000,00
10,3	Ventana en aluminio sistema 8025 H= 3 mod. Corr vid.	M2	31,20	110.000,00	3.432.000,00
10,4	Divisiones modulares	M2	16,28	150.000,00	2.442.000,00
	TOTAL CARPINTERIA				12.144.000,00
11	ACABADOS				
11,1	Yeso y pintura viniltex sobre muro	M2	986,00	5.500,00	5.423.000,00
11,2	Cielo raso DRY WALL	M2	466,00	30.000,00	13.980.000,00
	TOTAL ACABADOS				19.403.000,00
12	APARATOS Y MUEBLES SANITARIOS				
12,1	Lavamanos acuarios o similar	UND	7,00	90.000,00	630.000,00

12,2	Sanitario Trevi tipo porcelana	UND	7,00	180.000,00	1.260.000,00
12,3	Suministro e instalacion rejilla 2" C/SOSCO	UND	17,00	8.000,00	136.000,00
12,5	Suministro e instalacion de mueble en marmol	ML	6,35	200.000,00	1.270.000,00
	TOTAL APARATOS Y MUEBLES SANITARIOS				3.296.000,00
13	GASTOS GENERALES DE OBRAS				
13,1	Aseo	GL	1,00	400.000,00	400.000,00
	COSTO DIRECTO DE LA OBRA				190.655.050,00
	ADMINISTRACION %	11%			20.972.056,00
	IMPREVISTO %	1,5%			2.859.826,00
	UTILIDAD %	4%			7.626.202,00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD 16 %				1.220.192,00
	COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA				223.333.326,00

- FORMA DE PAGO :

a)

UN ANTICIPO HASTA DEL 30%, SOBRE EL TOTAL DE LO ADJUDICADO SI ASÍ LO SOLICITA EL OFERENTE.

a)

EL SALDO EN PAGOS PARCIALES POR CORTES DE OBRA.

PLAZO:

SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.

LUGAR:

DÉCIMA BRIGADA EN VALLEDUPAR-CESAR

ARTÍCULO SEGUNDO :

LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General